



Identificación del Votante de Mississippi *Todo lo que necesita saber.*

¿Cuándo deben los votantes comenzar a mostrar una identificación con fotografía para votar?

A partir de las Elecciones Primarias del 3 de junio de 2014, a aquellos que voten en los comicios se les solicitará una identificación con fotografía. Aquellos que voten en persona mediante el voto en ausencia en las Elecciones Primarias dentro de la oficina del Secretario del Tribunal antes del 3 de junio de 2014 también deberán presentar una identificación con fotografía.

¿Qué tipos de identificación con fotografía se solicitan el Día de Elecciones?

Puede utilizar cualquiera de las siguientes identificaciones con fotografía:

- Licencia de conducir
- Identificación con fotografía utilizada por una dependencia, departamento o entidad del Estado de Mississippi
- Pasaporte de los Estados Unidos
- Tarjeta de identificación de empleado gubernamental
- Permiso de armas
- Identificación de estudiante, con fotografía, emitida por una universidad, colegio universitario o centro universitario comunitario/de primer ciclo
- Identificación militar de los Estados Unidos
- Identificación tribal con fotografía
- Cualquier otra identificación con fotografía emitida por cualquier dependencia, departamento, agencia o entidad del gobierno de los Estados Unidos o de cualquier gobierno Estatal.
- Tarjeta de identificación del votante de Mississippi

El Día de las Elecciones, ¿puede el votante utilizar una identificación con fotografía que haya expirado?

Sí, siempre y cuando sea una forma de identificación con fotografía aceptada (véase la lista anterior) y no tenga más de diez (10) años de antigüedad. La identificación expirada debe incluir el nombre y la fotografía del votante y haber sido emitida de forma válida por un gobierno federal o estatal.



¿A quién puede contactar el votante si tiene preguntas acerca de los requisitos de la identificación con fotografía?

Por favor, comuníquese con la Línea Directa de Identificación del Votante de la Secretaría del Estado al 1-855-868-3745 o al 1-844-678-6837, visite www.MSVoterID.ms.gov o escriba por correo electrónico a: MSVoterID@sos.ms.gov.

¿Quién está exento de cumplir los requisitos de identificación con fotografía?

- Votantes que voten en ausencia a través de correo, fax o correo electrónico
- Votantes que no puedan ser fotografiados por objeciones religiosas

¿Qué sucede si un votante no cuenta con una identificación con fotografía el Día de las Elecciones?

Al votante que no cuente con una identificación con fotografía el Día de las Elecciones se le solicitará que vote mediante declaración jurada en el lugar de los comicios. El votante tendrá un plazo de cinco (5) días hábiles para presentar una forma de identificación con fotografía aceptable o solicitar una tarjeta de identificación del Votante de Mississippi en la oficina del Secretario del Tribunal.

¿Qué sucede si el votante no cuenta con ninguna identificación con fotografía aceptable?

Se otorgarán tarjetas gratuitas de identificación del Votante de Mississippi en cualquier oficina del Secretario del Tribunal a partir de enero del 2014.

¿Quién califica para una tarjeta GRATUITA de Identificación del Votante de Mississippi?

Cualquier votante elegible que NO cuente con una identificación con fotografía aceptable califica para obtener una tarjeta GRATUITA de Identificación del Votante de Mississippi.

¿Dónde se encuentra la Oficina del Secretario del Tribunal más cercana?

Visite el sitio web de la Secretaría del Estados en www.sos.ms.gov para encontrar la oficina del Secretario del Tribunal más cercana. También puede llamar a la línea directa gratuita de Identificación del Votante de la Secretaría del Estado al 1-855-868-3745 o 1-844-678-6837 o visitar el sitio web de identificación del Votante en www.MSVoterID.ms.gov.

¿Cómo puede obtener el votante una tarjeta de Identificación del Votante de Mississippi?

Para obtener un tarjeta GRATUITA de Identificación del Votante de Mississippi, el votante debe traer consigo UNO de los siguientes documentos a la Oficina del Secretario del Tribunal:

- Cualquier documento de identidad con fotografía válido, aunque hubiera expirado, que contaste el nombre y la fotografía del votante y que haya sido emitido por el gobierno de los Estados Unidos o cualquiera de los estados de los Estados Unidos



- Un certificado de nacimiento o cualquier otro documento que constate el nombre legal completo y la fecha y lugar de nacimiento del votante
- Una tarjeta del Seguro Social
- Una tarjeta de Medicare
- Una tarjeta de Medicaid
- Una Tarjeta de identificación del votante de Mississippi
- Cualquiera de los siguientes documentos, siempre que incluya el nombre del votante y su dirección actual:
 - Factura de servicios correspondiente a los (6) meses previos
 - Resumen de cuenta bancaria correspondiente a los (6) meses previos
 - Recibo de sueldo correspondiente a los (6) meses previos
 - Cheques del gobierno correspondiente a los (6) meses previos
 - Formulario W-2, Declaración de Salario e Impuestos, del Servicio de Impuestos Internos (IRS), emitido dentro del año calendario actual.

Si el votante no posee ninguno de los documentos mencionados, ¿aún puede obtener una tarjeta de Identificación del Votante de Mississippi?

Sí, la Oficina del Secretario del Tribunal puede verificar la información de nacimiento del votante de forma gratuita. El votante debe presentar la siguiente información ante el Secretario del Tribunal:

- Nombre legal completo
- Fecha de nacimiento
- Estado de nacimiento
- Género de nacimiento
- Nombre de soltera de la madre

¿Puede el votante obtener una tarjeta gratuita de Identificación del Votante si cuenta con otra forma aceptable de identificación con fotografía?

No.

¿Qué sucede si el votante necesita transporte hasta la Oficina del Secretario del Tribunal para obtener su tarjeta de Identificación del Votante de Mississippi?

Los votantes que necesiten ayuda para obtener una tarjeta de Identificación del Votante de Mississippi contarán con transporte GRATUITO. Para obtener más información acerca de este programa, póngase en contacto con la línea directa gratuita de Identificación del Votante de la Secretaría del Estado al 1-855-868-3745 o 1-844-678-6837, visite www.MSVoterID.ms.gov o envíe un correo electrónico a MSVoterID@sos.ms.gov.



¿Qué sucede si la licencia de conducir de un votante ha sido entregada a las autoridades del orden público?

Un votante cuya licencia de conducir haya sido entregada al Departamento de Seguridad Pública o a las autoridades locales del orden público por razones médicas, por negarse a realizarse una prueba DUI (de conducción bajo los efectos del alcohol), por una prueba DUI positiva o cualquier otra razón autorizada por la ley de Mississippi, será elegible para obtener una Tarjeta gratuita de Identificación del Votante de Mississippi si el votante no cuenta con ninguna otra identificación con fotografía aceptable. Si la licencia de conducir ha sido suspendida pero aún se encuentra en poder del votante, la licencia será una forma de identificación con fotografía aceptable y el votante no será elegible para obtener una Tarjeta de Identificación del Votante de Mississippi.

